



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2010

Expte. N° 17.139/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la contratación de docentes para el servicio de la COLONIA DE VACACIONES U.N.Sa. 2010-2011 la cual estará a cargo de un Coordinador y un equipo de profesionales a fin de brindar un buen servicio desde la Universidad hacia la comunidad Universitaria.

QUE debido a la demora en la selección del personal para su contratación por parte de la Dirección de Educación Física y Deportes, para su presentación ante el Consejo Superior, se dicta la presente resolución Ad-Referéndum de dicho Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la contratación de un (1) Coordinador y de seis (6) Profesores de Educación Física, en condición de autónomos y sin relación de dependencia, los que cumplirán funciones en la COLONIA DE VACACIONES 2010-2011 de la Dirección de Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a RECTORADO, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION N- N° 1231-10